

Guadalajara, Jalisco, 26 de junio de 2014

CUMPLE INFEJAL CONCILIACIÓN DE CEDHJ; REHABILITA AULAS Y CONSTRUYE RAMPAS EN DOS ESCUELAS PRIMARIAS

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (Infejal) remitió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) una copia de las constancias que acreditan el cumplimiento de dos conciliaciones, en las que este organismo solicitó la inspección y valoración de dos casos en los que escuelas primarias requerían rehabilitación de espacios y eliminación de barreras físicas.

La primera queja la interpuso una mujer a favor de su hijo, alumno del primer grado de primaria en la escuela Atala Apodaca, urbana 202, de la localidad La Huerta, en el municipio de Guadalajara, debido a la falta de rampas en el plantel, lo que dificultaba su desplazamiento ante la discapacidad motora del niño.

En el segundo caso, la queja fue presentada por la presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la escuela primaria Lino Ruiz Arévalo, ubicada en la localidad La Mezquitera, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque; en ella reclamó la reparación de tres aulas deterioradas y la construcción de una más, debido a que un grupo recibía clases en un salón provisional elaborado con material metálico, lo que ponía en riesgo la salud de los niños y dificultaba el trabajo docente, sobre todo con altas temperaturas.

Tras realizar la investigación de campo correspondiente, la CEDHJ constató las condiciones en las que se encontraban ambos planteles, las cuales vulneraban los derechos humanos de las niñas y niños que asisten a clases. Las dos propuestas conciliatorias fueron aceptadas por el director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Jalisco (SE), el titular del Infejal y el coordinador de Planeación y Evaluación Educativa de la SE.

Finalmente, mediante oficio, el director de dicho instituto informó sobre la ejecución de las obras, de las que remitió fotografías y copias de las actas de entrega de cada una.

-000-